

V. PREMIO FINAL AL TÉRMINO DEL CURSO ACADÉMICO

18. Al final del curso académico y antes del 1 de junio, los seleccionados de la modalidad 3.a tendrán que presentar una memoria que evaluará el jurado. Dicha memoria habrá de desarrollar la idea presentada con los requisitos exigidos en las bases. El participante que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasará a ser propietario/a de la correspondiente bicicleta eléctrica.

19. Al final del curso académico y antes del 15 de junio, los/as dos participantes de la modalidad 3.b. que hayan realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la UJA pasarán a ser propietarios/as de la correspondiente bicicleta eléctrica.

20. El fallo del jurado de ambas modalidades se publicará en la segunda quincena de junio y será inapelable.

VI. PROTECCIÓN DE DATOS

21. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE JAÉN, con domicilio en Campus de las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de este programa. No se ceden datos personales.

22. Cualquiera de los/as participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento de los datos aportados. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito al Servicio de información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.



Más info:

AULA VERDE. UNIVERSIDAD DE JAÉN
WEB: www.ujaen.es/aulaverde
EMAIL: aulaverde@ujaen.es
TF: 953 21 36 02

Hazte con una bicicleta eléctrica para venir a la UJA



Universidad de Jaén



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Programa de movilidad sostenible “Hack the city: IV Edición”

Cambia tu ciudad desde la movilidad

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Movilidad Sostenible “Hack the city” con arreglo a las siguientes

I. BASES GENERALES

ENTIDADES PARTICIPANTES

1. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Universidad de Jaén lanza el proyecto “Hack the city” en el que colaboran la Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Jaén y el Consorcio Metropolitano de Transporte del Área de Jaén. Es una campaña para promocionar la movilidad urbana sostenible e inteligente implicando a la comunidad universitaria en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén. Para desarrollar este proyecto, se convoca este concurso con dos modalidades de participación, y cuyo premio serán 25 bicicletas eléctricas que se concederán en préstamo durante el curso académico 2019/2020 a los seleccionados premiados.

PARTICIPANTES

2. Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnado matriculado en el curso 2019/2020).

MODALIDADES

3. Para acceder al préstamo de las bicicletas se contemplan dos modalidades:

- a. **Préstamo de 5 bicicletas eléctricas** durante todo el curso 2019/2020. Concurso de Ideas sobre movilidad. Para optar a esta modalidad se deberá presentar un proyecto que contenga una idea o propuesta sobre movilidad sostenible. Al término del curso, el/la participante de esta modalidad que haya realizado mayor número de kilómetros en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén pasará a ser propietario de una bicicleta eléctrica.
- b. **Préstamo de 20 bicicletas eléctricas** durante tres meses durante el curso académico 2019/2020. Para optar a esta modalidad se deberá presentar una solicitud, asignándose las bicicletas mediante sorteo entre las solicitudes presentadas. Al término del curso, los/as dos participantes de esta modalidad que hayan realizado mayor número de

kilómetros en sus desplazamientos a la Universidad de Jaén pasarán a ser titulares de la bicicleta dada en préstamo.

MODO DE PARTICIPACIÓN

4. Se deberá presentar solicitud electrónica antes del 31 de octubre a través del formulario habilitado para tal efecto en la web del Aula Verde (<https://www.uja.es/servicios/aulaverde/>) indicando la modalidad en la que desea participar. Es posible presentarse a ambas modalidades.

5. Para la modalidad de préstamo durante todo el curso académico (modalidad a), el/la participante deberá presentar un único proyecto, que será original y en consecuencia de su exclusiva autoría. La idea o ideas propuestas serán de libre elección siempre que estén relacionadas con el uso de la bicicleta, su promoción o tecnología, y la movilidad sostenible. La idea deberá presentarse conforme a las siguientes indicaciones:

- a. Cada propuesta se presentará en un documento, de un máximo de 10 páginas. El/la candidata/a, en el caso de alumnado y PAS, podrá estar asesorado y orientado por un profesor o profesora de la Universidad de Jaén, cuyo nombre debe constar en la solicitud.
- b. La propuesta se entregará en un sobre cerrado sin firma, identificado en el exterior con el título de la idea propuesta. La idea se presentará en dicho sobre (en papel y en formato digital) y en su interior, dentro de otro sobre (con el título de la idea), se incluirá los siguientes datos: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, e-mail institucional (@ujaen.es o @red.ujaen.es), así como, fotocopia del DNI del autor/a.
- c. Cada propuesta debe ser presentada por un solo autor/a. Y cada participante solo podrá presentar una única propuesta.

d. La propuesta deberá ser **presentada en el Registro de la Universidad de Jaén en horario de 9:00 a 14:00 hasta el día 31 de octubre en:**

Registro de la Universidad de Jaén
Edificio Rectorado (B1) Dependencia 026
Campus Las Lagunillas s/n 23071 Jaén

La copia en formato digital se enviará por email a la siguiente dirección: aulaverde@ujaen.es

6. Ningún trabajo será admitido fuera de plazo. No obstante, la Universidad de Jaén se reserva el derecho a ampliar dicho plazo si así lo estimase oportuno. Los/as participantes conceden a los organizadores del concurso los derechos de difundir las ideas presentadas sin necesidad de aviso ni compensación alguna por la concesión de tal derecho.

II. COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

7. El jurado del concurso estará formado por representantes de las cuatro entidades participantes del proyecto “Hack the city”.

8. El Jurado seleccionará, de entre los/as solicitantes, los/as ganadores/as de ambas modalidades.

9. Para la modalidad contemplada en el apartado 3.a., el Jurado seleccionará, de entre los proyectos presentados, aquellos que considere más adecuados en relación con la movilidad sostenible. El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad, novedad o creatividad.
- Viabilidad de la idea.
- Calidad técnica de la propuesta.
- Grado de impacto social y ambiental.

10. Para la modalidad contemplada en el apartado 3.b., el Jurado seleccionará a los/as ganadores/as por sorteo, elaborando una lista de adjudicatarios. Las bicicletas se irán otorgando por trimestres tomando como base esta lista.

11. Si los proyectos presentados para la modalidad 3.a. no reuniesen los criterios exigidos, podrán dejarse desiertas algunas de las adjudicaciones de esta modalidad, pasando a adjudicarse en la modalidad 3.b.

12. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará en acto público y en la página web del Aula Verde en el plazo de 1 mes.

13. La interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

III. DERECHO DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS PREMIADOS

14. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Universidad de Jaén, que se reserva todos los derechos sobre ellos reconociendo, no obstante, los derechos morales de los autores.

IV. COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES PREMIADOS

15. Los/as seleccionados/as suscribirán un contrato a la entrega de la bicicleta comprometiéndose al buen uso y adecuada conservación de la bicicleta. Deberán seguir las instrucciones de buen uso y seguridad que indique la Universidad de Jaén.

16. La bicicleta tendrá que ser utilizada como medio de transporte habitual, comprometiéndose los/as participantes a hacer uso de ella para acceder a las instalaciones de la Universidad de Jaén. El control se realizará a través de la APP de Ciclogreen “Muévete sin humo a la UJA” y/o cualquier otro dispositivo o aplicación electrónica habilitada a tal fin.

17. El incumplimiento de estos compromisos otorgará a la Universidad de Jaén la posibilidad de reclamar su devolución, perdiéndose el derecho a recibir ninguna otra bicicleta en préstamo.